

	<b>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b>	<b>Código: SIG-CD-FR05</b>
	<b>CONTROL DOCUMENTAL</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO PARA COMITÉS O REUNIONES</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/05/2023</b>

<b>Fecha: 26 de julio de 2024</b>	<b>Lugar: PMU</b>
<b>Nombre del comité/reunión: Capacitación con enfoque diferencial para la población LGBTI</b>	
<b>Comité/reunión número: 06</b>	

<b>ASISTENTES</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
ADRIANA MILENA ALVIS SANCHEZ	USUARIO EPS MUTUALSER	<i>Adriana Alvis</i>
OSMERIS DEL SOCORRO SANCHEZ CANTILLO	USUARIO EPS SANITAS	<i>Osmeris Sanchez</i>
INES DEL ROSARIO MONTOYA NOGUERA	EPS SALUD TOTAL	<i>Ines Montoya</i>
ANGELA MARCELA MORA DUARTE	NUEVA EPS	<i>ANGELA Mora</i>
OLIVER CHAVEZ DIAZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17	<i>Olivero Chavez</i>

<b>PRESENTACIÓN DE LA AGENDA (TEMAS)</b>	
<b>1</b>	Síntomas de TBC y DENGUE
<b>2</b>	Tratamiento de enfermedades de Salud Publica
<b>3</b>	
<b>4</b>	

<b>APROBACIÓN DE LA AGENDA</b>
La agenda fue aprobada por los asistentes

<b>REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES</b>	
<b>COMPROMISO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>

	<b>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b>	<b>Código: SIG-CD-FR05</b>
	<b>CONTROL DOCUMENTAL</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO PARA COMITÉS O REUNIONES</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/05/2023</b>

#### DESARROLLO DEL COMITÉ

La atención en salud para la población LGTBI es un tema crucial, ya que históricamente, este grupo ha enfrentado barreras significativas para acceder a servicios médicos de calidad. Estas barreras pueden incluir desde la discriminación hasta la falta de conocimiento especializado sobre sus necesidades de salud específicas.

A continuación, se comentan algunos puntos clave sobre el tema:

1. **Acceso a servicios inclusivos:** Es fundamental que los profesionales de la salud reciban capacitación en cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género para brindar una atención respetuosa y libre de prejuicios. Además, los servicios deben ser accesibles y adaptados a las necesidades específicas de la comunidad LGTBI.
2. **Salud sexual y reproductiva:** Las personas LGTBI, especialmente las personas transgénero, pueden tener necesidades especiales en términos de salud sexual, anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS). Por ejemplo, las personas trans pueden necesitar atención relacionada con la hormonización, cirugía de reasignación de género y apoyo psicológico.
3. **Salud mental:** La población LGTBI tiene un riesgo mayor de sufrir trastornos mentales, como depresión y ansiedad, debido a la discriminación, el estigma social y la falta de apoyo. El acceso a atención psicológica y psiquiátrica adecuada es esencial para mejorar su bienestar general.
4. **Prevención y tratamiento de enfermedades:** Es importante que los servicios de salud consideren las particularidades de la sexualidad y la identidad de género de las personas LGTBI al ofrecer programas de prevención de enfermedades, como el VIH, así como también el acceso adecuado a tratamientos médicos.
5. **Derechos humanos y políticas públicas:** Los gobiernos deben garantizar que los derechos de las personas LGTBI sean respetados en los sistemas de salud, creando leyes y políticas inclusivas que aseguren la igualdad en el acceso a la atención médica.

Para que la salud de la población LGTBI sea atendida de manera integral y equitativa, se necesita un enfoque multidisciplinario que involucre tanto a profesionales médicos como a otros actores sociales, para reducir la discriminación y garantizar la salud y el bienestar de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

El enfoque diferencial en atención en salud se refiere a reconocer y abordar las diversas necesidades de salud de las personas en función de sus características y contextos sociales, culturales, económicos y políticos. Este enfoque busca garantizar que todos los individuos reciban atención adecuada, respetuosa y de calidad, considerando las diferencias que puedan existir en cuanto a género, etnia, edad, discapacidad, orientación sexual, nivel socioeconómico, entre otros factores.

El objetivo principal del enfoque diferencial es reducir las desigualdades en salud, asegurando que grupos vulnerables, como poblaciones indígenas, personas con discapacidad, mujeres, personas LGBTI, entre otros, no sean discriminados ni excluidos del acceso a servicios de salud, sino que reciban una atención que responda a sus necesidades específicas.

Este enfoque implica varios aspectos, como:

	<b>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b>	<b>Código: SIG-CD-FR05</b>
	<b>CONTROL DOCUMENTAL</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO PARA COMITÉS O REUNIONES</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/05/2023</b>

1. **Accesibilidad:** Asegurar que todos los grupos, especialmente los más vulnerables, tengan acceso físico y económico a los servicios de salud.
  2. **Culturalmente competente:** Los profesionales de la salud deben tener conocimientos y actitudes que les permitan ofrecer una atención respetuosa y adecuada a las diferencias culturales de los pacientes.
  3. **Atención personalizada:** Adaptar los tratamientos y cuidados a las necesidades particulares de cada individuo, respetando su identidad y contexto.
- En resumen, el enfoque diferencial en la atención en salud no solo se trata de brindar cuidados médicos, sino de ofrecer un trato integral que considere los múltiples factores que influyen en la salud de las personas.

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>		
<b>Próxima Reunión:</b>		
<b>COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE SEGUIMIENTO</b>

Los anteriores compromisos serán comunicados por correo electrónico a todos asistentes y su seguimiento será en las fechas pactadas o en la próxima reunión según corresponda.